

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CUENTAS ANUALES

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de 2009

A la Generalitat Valenciana, Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de 2009 de la **Universitat de València** (la Universitat) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya elaboración corresponde al Gerente, bajo la dirección del Rector de la Universitat. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Según se indica en la Nota 4.6.3. de la memoria adjunta, la Universitat participa en otras entidades cuyas cuentas anuales del ejercicio 2009 no han sido objeto de esta auditoría.
2. De acuerdo con la normativa vigente, la Universitat presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 25 de junio de 2009, otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresaron una opinión con salvedades.
3. Según se indica en la Nota 4.6.2. de la memoria adjunta, en el cálculo de la dotación a la amortización de cada año la Universitat no considera los elementos dados de alta en el inventario durante el ejercicio. En consecuencia, existe un defecto de amortización acumulada por la dotación de los elementos que se adquieren cada año y que, de acuerdo con las fechas de adquisición que figuran en el inventario de inmovilizado de la Universitat, hemos estimado en unos 6 millones de euros, por lo que los epígrafes de Inmovilizado y el Patrimonio están sobrevalorados en este importe.
4. Con fecha 26 de mayo de 2008, la Universitat firmó un convenio de colaboración con la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana para la financiación de gastos corrientes y de inversión. En base a dicho convenio de financiación, se dio por completamente liquidado el Plan Plurianual de Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano vigente, así como la financiación universitaria correspondiente al ejercicio presupuestario 2008. El convenio establece como importe a financiar a la Universitat de València 246 millones de euros de gastos corrientes y 38,2 millones de euros de gastos de inversión en un plazo de 14 años. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2009 de la Universitat incluye derechos pendientes de cobro de la Generalitat Valenciana considerados de dicho convenio por importe de 184,7 millones de euros. Consecuentemente, y en base al citado convenio según la interpretación de la Intervención General, el remanente de tesorería,

el activo del balance (epígrafe de deudores presupuestarios) y los fondos propios al 31 de diciembre de 2009 están sobrevalorados en este importe.

La Universitat manifiesta que mantiene estos importes en el remanente de tesorería porque ya estaban en él en ejercicios anteriores (se trata de derechos de cobro vencidos a 31 de diciembre de 2008) y, por tanto, han sido utilizados para dar cobertura a gasto universitario ya realizado. Asimismo, se mantiene a efectos de la posible instrumentación de alguna medida, tal como la factorización o cualquier otra que la Generalitat pudiera autorizarle, si estimara la Universitat oportuno utilizar todos o parte de los recursos financieros presupuestarios de los que ya disponía.

5. La Generalitat Valenciana transfiere a la Universitat las cantidades necesarias para hacer frente a todas las obligaciones de pago asumidas por ésta en relación con las operaciones de endeudamiento asociadas al Plan de Inversiones concertado con la Generalitat (convenios entre la Universitat y la Generalitat de fechas 18 de julio de 1997, 26 de octubre de 1999 y 28 de julio de 2003). Estas transferencias se registran contablemente cuando se reciben, que coincide con el gasto satisfecho en el ejercicio. La Universitat tiene registrados como “compromisos de financiación de reembolso de préstamos y bonos”, en el epígrafe de “Inversiones financieras permanentes”, del activo del balance el importe total derivado de los futuros ingresos a recibir por parte de la Generalitat Valenciana por importe de 154,7 millones de euros, siendo su contrapartida el epígrafe de “Ingresos diferidos derivados de compromisos de financiación” del pasivo. La Universitat, de forma adecuada, no considera esta partida en el cálculo del remanente de tesorería al 31 de diciembre de cada ejercicio. La Universitat no ha tenido en cuenta el escrito de 3 de abril de 1998, emitido por la Intervención General de la Generalitat Valenciana, sobre la contabilización de las operaciones derivadas del Convenio de Financiación entre las Universidades Públicas Valencianas y la Generalitat.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades descritas en los párrafos 3 y 4, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universitat de València al 31 de diciembre de 2009, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables públicos que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
GENERALITAT VALENCIANA

Fdo.: Olga Álvarez Llorente.

Fdo.: Juan Antonio García López.
VICEINTERVENTOR GENERAL
DE AUDITORÍAS

28 de junio de 2010

Las cuentas anuales de la
Universitat de València
correspondientes al ejercicio 2009
se adjuntan en Tomo independiente